

III. AUTORIDADES Y PERSONAL

a) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Advertido error en el texto remitido para su publicación se procede a realizar la oportuna rectificación del Anexo I de la Orden mencionada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 10 de septiembre de 2009.

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/1792/2009, de 1 de septiembre, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir una vacante de Médico Inspector en la Gerencia de Salud de Área de Burgos, mediante el nombramiento de personal interino.

Donde dice:

ANEXO I

CONSEJERÍA: SANIDAD - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA DE SALUD DE ÁREA DE BURGOS

LOCALIDAD: MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	GRUPO/ SUBG.	C.D.	C.E.	CANDIDATO TITULAR	CANDIDATOS SUPLENTE
MÉDICO INSPECTOR (CÓDIGO 150353).	A1	26	15	D ^a . M ^a Yolanda Gallego Rubiales D.N.I. 13133788Y	1º.- D ^a . M ^a Del Carmen Rodríguez Pajares D.N.I. 13140845W 2º.- D ^a . M ^a Del Pilar Castillo Pellitero. D.N.I 9712808T 3º.- D. Clemente Gómez Cabezudo. D.N.I. 11713095 4º.- D. Arturo Ruiz San Francisco. D.N.I. 71012184Y

Debe decir:

CONSEJERÍA: SANIDAD - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA DE SALUD DE ÁREA DE BURGOS

LOCALIDAD: ARANDA DE DUERO (BURGOS)

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	GRUPO/ SUBG.	C.D.	C.E.	CANDIDATO TITULAR	CANDIDATOS SUPLENTE
MÉDICO INSPECTOR (CÓDIGO 150353).	A1	26	15	D ^a . M ^a Yolanda Gallego Rubiales D.N.I. 13133788Y	1º.- D ^a . M ^a Del Carmen Rodríguez Pajares D.N.I. 13140845W 2º.- D ^a . M ^a Del Pilar Castillo Pellitero. D.N.I 9712808T 3º.- D. Clemente Gómez Cabezudo. D.N.I. 11713095 4º.- D. Arturo Ruiz San Francisco. D.N.I. 71012184Y

ORDEN SAN/1833/2009, de 9 de septiembre, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir una vacante adscrita a la Dirección General de Desarrollo Sanitario – Centro Regional de Medicina Deportiva de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, mediante el nombramiento de personal interino.

Por Orden SAN/1730/2009, de 7 de agosto («B.O.C. y L.» n.º 163, de 26 de agosto de 2009), se efectuó convocatoria pública para cubrir una vacante adscrita a la Dirección General de Desarrollo Sanitario – Centro Regional de Medicina Deportiva de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, mediante el nombramiento de personal interino.

Transcurridos los plazos de presentación de solicitudes y vista la propuesta elaborada por la Comisión de Selección, una vez realizado el procedimiento selectivo con arreglo a lo establecido en la base quinta de la Orden de convocatoria, procede resolver la citada convocatoria y efectuar el nombramiento para la provisión de la vacante que se relaciona.

En su virtud, esta Consejería, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE:

Primero.– Nombrar personal interino al candidato titular que se cita y que ha sido seleccionado para cubrir el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo.– Hacer público el nombre del candidato suplente que ha sido propuesto por la Comisión de Selección en tal calidad y que se relaciona en el Anexo I de la presente Orden.

Tercero.– El candidato titular, nombrado por la presente Orden, deberá tomar posesión de su puesto de trabajo en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León» debiendo aportar en ese momento, de conformidad con lo señalado en la Base Sexta de la Orden SAN/1730/2009, de 7 de agosto, la documentación siguiente:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia compulsada de la titulación requerida.
- Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes.
- Declaración u opción a que alude el artículo 31 del Decreto 227/97, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento

de Incompatibilidades del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

- Certificado Médico Oficial de que no padece enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.

En el caso de que no se presente a tomar posesión, o presentándose no acompañe dicha documentación en el plazo señalado, se considerará que renuncia a la plaza.

Cuarto.– Si se produce la renuncia del candidato nombrado por la presente Orden, se procederá, si así lo aconsejan las necesidades del servicio, al nombramiento del candidato suplente.

Quinto.– La toma de posesión y presentación de documentación a que se refiere el apartado tercero de la presente Orden deberá efectuarse en la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, en el Paseo de Zorrilla, 1 de Valladolid.

Sexto.– En los extremos no previstos en la presente Orden se estará a lo establecido en la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, en el Reglamento General de ingreso del personal y de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 67/1999 de 15 de abril, y demás disposiciones de general aplicación.

Séptimo.– Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 9 de septiembre de 2009.

El Consejero de Sanidad,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO I

CONSEJERÍA: SANIDAD - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SANITARIO –
CENTRO REGIONAL DE MEDICINA DEPORTIVA
LOCALIDAD: VALLADOLID

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	GRUPO/ SUBG.	C.D.	C.E.	CANDIDATO TITULAR	CANDIDATO SUPLENTE
TÉCNICO FACULTATIVO (Códigos R.P.T. 25598)	A1	24	12	D ^a . Carmen Martín Moratinos D.N.I. 12362118D	D. Pablo Alonso Rodríguez D.N.I. 70869527H